

CONVOCATORIA

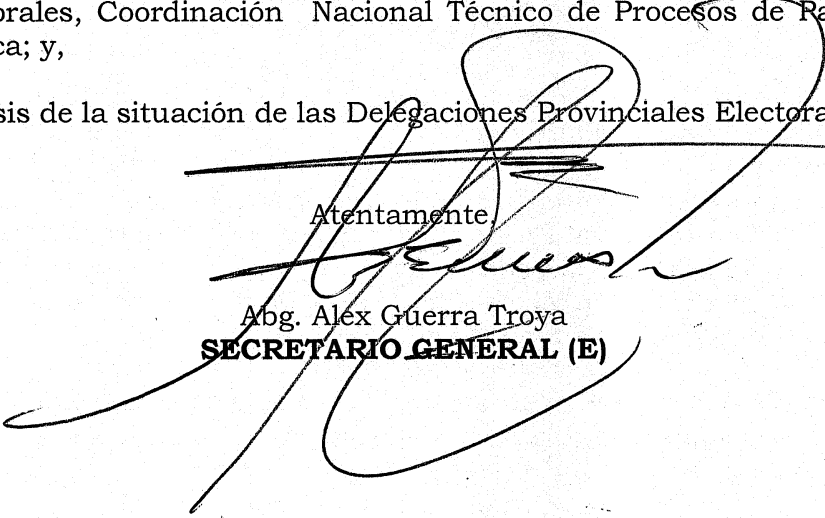
Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el martes 2 de septiembre del 2014, a las 11H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de miércoles 20 de agosto del 2014;
- 2° **Conocimiento** de las Sentencias del Tribunal Contencioso Electoral, sobre los recursos de apelación interpuestos por los representantes del Partido Renovador Institucional Acción Nacional, Movimiento Ruptura, Partido Roldosista Ecuatoriano y Partido Movimiento Popular Democrático;
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CGGEP-2014-0838-M, de 29 de agosto del 2014, del Coordinador General de Gestión Estratégica; y, **resolución** respecto de la Planificación Estratégica Institucional;
- 4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CGGEP-2014-0835-M, de 29 de agosto del 2014, del Coordinador General Administrativo Financiero y del Coordinador General de Gestión Estratégica; y, **resolución** respecto de la proforma presupuestaria del Consejo Nacional Electoral para el año 2015;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 262-CGAJ-CNE-2014, de 11 de agosto del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, y del informe No. 033-DNOP-CNE-2014, de 2 de junio del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, resolución respecto de la entrega de clave al Partido Comunista Ecuatoriano; y,
- 6° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1153-M, de 27 de agosto del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Subrogante y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al Movimiento Integración del Pueblo, con ámbito de acción nacional;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto del informe sobre la asignación del Fondo Partidario Permanente 2014, presentado por la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, Dirección Nacional de Procesos

Electoral, Coordinación Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y,

8° Análisis de la situación de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Atentamente,



Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL (E)